



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
17
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 7 DE 19 59
(Marzo 25)

PROBADO

Por el cual se dan unas autorizaciones al Señor Alcalde de la ciudad para realizar operaciones presupuestales, a fin de dar cumplimiento a las Convenciones Colectivas de Trabajo.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

ACUERDA:
=====

ARTICULO 1o.- Autorízase al Señor Alcalde de la ciudad para hacer las operaciones presupuestales que sean necesarias, con el fin de darle cumplimiento a las Convenciones Colectivas de Trabajo firmadas entre el Municipio y los Sindicatos de Obreros, y de Destazadores y obreros de los Mercados y del Matadero.-

ARTICULO 2o.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a marzo 25 de 1.959

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO





CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
18
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 7 DE 1959
(Marzo 25)

Por el cual se dan unas autorizaciones al Señor Alcalde de la ciudad para realizar operaciones presupuestales, a fin de dar cumplimiento a las Convenciones Colectivas de Trabajo.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Marzo 23 de 1.959.-

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



mcaac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo veinticinco de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



ALCALDE MAYOR
JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE